

Nezahualcóyotl, Estado de México a 03 de agosto del 2018

**MTRO. JAVIER MARTÍNEZ CRUZ
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
P R E S E N T E.**

En alcance a la información remitida concerniente a la solicitud de información pública, y en cumplimiento al Recurso de Revisión con folio **02616/INFOEM/IP/RR/2018** interpuesto ante el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento la respuesta enviada a esta Unidad de Transparencia, emitida bajo su más estricta responsabilidad por la **C. Zaria Aguilera Claro** mediante el oficio **DA/4438/2018**; mismos que se encuentran a su disposición en archivo digital adjunto.

Lo anterior en cumplimiento del requerimiento hecho por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**MTRA. YESENIA KARINA ARVIZU MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

Faisán 110, 1º piso, Colonia Benito Juárez, C.P. 5700
Nezahualcóyotl, Estado de México, Teléfono 22 28 24 32
transparencia@neza.gob.mx

YKAM/ILR

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante”

Nezahualcóyotl, Estado de México a 18 de Julio de 2018

OFICIO DA/4438/2018

**MTRA. YESENIA KARINA ARVIZU MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE:**


Por medio del presente envió un cordial saludo, respecto a su similar con nomenclatura OFICIO/NEZ/1046/UTAIPM/2018, en el cual solicita atender de manera categórica la Solicitud de Información Pública **00223/NEZA/IP/2018** interpuesta vía SAIMEX, y que a la letra dice:

“NOMBRE COMPLETO DE PERSONAL SINDICALIZADO ASIGNADO O COMISIONADO AL DIF Y DESDE QUE FECHA ESTAN COMISIONADOS”

Con fundamento en el artículo 12,19 y 23 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 39, 40 y 41 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México; Me permito informar que mediante Memorándum DA/652/2018 se solicitó a la Subdirección de Recursos Humanos llevará a cabo una búsqueda exhaustiva en sus archivos a fin de dar atención categóricamente a la solicitud de información pública que nos ocupa, para lo cual mediante oficio con nomenclatura SRH/0207/2018 signado por la C.P. Ma. Isabel Manzano Mendoza, informa que **la Subdirección de Recursos Humanos parte integrante del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración, no genera, posee y/o administra documento alguno que de constancia de lo solicitado;** quedando imposibilitados para dar atención categórica como integrante del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Cd. Nezahualcóyotl.

Sin más por el momento, reitero mi más distinguida consideración y quedo a su disposición.

ATENTAMENTE


ZARIA AGUILERA CLARO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.
H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL
ZAC/glm.

